



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31766

12/01/2021

80059

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad ciudadana, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución Española, además de velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando a tal fin las órdenes que reciben de las Autoridades competentes.

Además de las unidades genéricas de seguridad ciudadana, la Guardia Civil también dispone de unidades específicas, como el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), para garantizar el perfecto cumplimiento de la normativa vigente relativa al medio ambiente en general y a la actividad cinegética de la caza en particular. En este sentido es importante recordar las competencias que en materia actividad cinegética tienen las Comunidades Autónomas en la protección de menores.

Respecto al número personas menores de edad heridas y/o fallecidas en el periodo 2009-2019 en España como consecuencia de actividades de caza, las bases de datos disponibles en el Ministerio del Interior muestran un total de 23 menores de edad que resultaron heridos o fallecidos durante la práctica de actividades de caza.

Madrid, 16 de febrero de 2021